

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

A diferencia de la protección individual, la protección colectiva **se implementa para actuar sobre el entorno de trabajo en su totalidad**, garantizando un espacio más seguro y eficiente. Además de cumplir con la normativa de seguridad laboral de los trabajadores del mar, mejoran la productividad al reducir accidentes y fomentar un ambiente seguro.

En el sector marítimo-pesquero estos son:

- **Barandillas, pasarelas y escaleras.**
- **Andamios y redes anticaídas.**

Se utilizan en los buques para diferentes propósitos, para acceder y trabajar en áreas elevadas o de difícil acceso del buque. Se instalan para proteger a los trabajadores y carga de las caídas de objetos o personas.



- Sistemas de ventilación.
- Barreras de protección acústicas.
- Vallado perimetral de zonas de trabajo.
- Marquesinas contra caída de objetos.
- Extintores de incendios.
- Medios húmedos en ambientes polvorientos.
- Carcasa de protección de motores o piezas en continuo movimiento.
- Señalizaciones e indicativos.
- Barreras de protección térmicas en los buques.
- Orden y limpieza, etc



ESCANEA EL QR Y ACCEDE A DIRECCIONES PROVINCIALES Y LOCALES DEL ISM:



TU VIDA DEPENDE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN EN EL MAR.

UTILÍZALOS



EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Están a bordo para ofrecer las mayores oportunidades de salvar la vida de los tripulantes en caso de emergencia.

¿QUE ES UN EPI?

Es cualquier **equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos** que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

- El EPI suministrado a cada persona trabajadora deberá cumplir con la normativa vigente.

Los trabajadores deben:

- Utilizarlos y cuidarlos correctamente.
- Colocarlos después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- Informar de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

ELECCIÓN DE LOS EPIS

Estará supeditada a los resultados de la evaluación de riesgos.



PROTECCIÓN FRENTE AL AHOGAMIENTO: EQUIPOS DE FLOTACIÓN INDIVIDUAL O “EFI”

Son prendas o equipos que aportan al usuario un grado específico de flotabilidad, que aumenta sus probabilidades de supervivencia.



- Los chalecos salvavidas de inflado automático para el trabajo en cubierta, pueden estar certificados como equipos marinos (marcado de rueda de timón).
- Proporcionan suficiente flotabilidad para girar a una persona inconsciente y mantener sus vías respiratorias fuera del agua.

CHALECO SALVAVIDAS DE ABANDONO DE BUQUE (EQUIPO DE FLOTACIÓN INDIVIDUAL)

- Utilizado principalmente en situación de abandono del buque.
- Proporciona flotabilidad manteniendo la parte superior del cuerpo y las vías respiratorias fuera del agua, con capacidad de autoadrizamiento para dar la vuelta a una persona que se encuentra boca abajo inconsciente.
- Permite nadar distancias cortas, y alcanzar a una embarcación de supervivencia.
- Chalecos salvavidas con baliza personal (Recomendado). Para accidentes de “Hombre al agua”. Están dotados de avisador y localizador automáticos. En el agua, emiten una señal que es captada en el puente, ayudando a localizar al náufrago por radiogoniometría.

RECUERDA...

Revisarlo periódicamente, al menos una vez al mes:

- Su estado general, en especial la funda de protección, cámara inflable, tubo de inflado oral, velcros y medios de sujeción.
- Sus elementos auxiliares como reflectantes, luz y batería.
- Su correcto inflado y estanqueidad de la cámara.

Puedes ver un video de uso aquí: https://cepesca.es/wp-content/uploads/2019/04/01_chaleco-salvavidas_final.mp4
05.04.2019: Vídeo dispositivo Chaleco salvavidas ES 2017-0108



OTROS EPI DE USO EN LA MAR:

En función de las actividades que se realicen a bordo podrán ser necesarios otros EPI, según indique la evaluación de riesgos, como los que se indican en la tabla siguiente:



GUANTES DE TRABAJO

Se deben utilizar para las maniobras de pesca. Son flexibles, resistentes a riesgos mecánicos, productos químicos, aceites y grasas, y fáciles de conservar.



ROPA DE ALTA VISIBILIDAD

Se deben llevar siempre que se esté en cubierta.



CALZADO DE PROTECCIÓN (BOTAS DE SEGURIDAD Y BOTAS DE AGUA)

Calzado con suela sólida de protección y antideslizante. Son resistentes y aíslan del medio ambiente. Además, deben disponer de puntera contra impactos.



PROTECCION RESPIRATORIA: MASCARAS Y MASCARILLAS

Protegen el sistema respiratorio del usuario de la inhalación de atmósferas peligrosas ya sea por la presencia de sustancias peligrosas (partículas, gases o vapores, agentes biológicos) o por la deficiencia de oxígeno.



CASCO DE SEGURIDAD

Protegen de traumatismos craneoencefálicos. Imprescindible en labores que impliquen cargas suspendidas.



GAFAS DE SEGURIDAD

Evitan o reducen los daños oculares producidos por proyecciones o salpicaduras de líquidos que puedan tener lugar durante las faenas de pesca. Deben ser gafas de montura universal provistas de protectores laterales.



PROTECTORES AUDITIVOS (OREJERAS)

Se utilizarán cuando los niveles de ruido superen los 80 dB(A).



TRAJE DE SUPERVIVENCIA E INMERSIÓN

Reduce la pérdida de calor corporal en aguas frías. Puedes ver un video de uso en nuestra web: *10.04.2019: Vídeo dispositivo Traje de supervivencia ES 2017-0108*



PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURA

Deben utilizarse cuando exista riesgo de caída desde distinto nivel, siempre que no haya podido evitarse o reducirse mediante la aplicación de otras medidas preventivas. **El arnés de seguridad no es para mantenerse unido a la embarcación si se cae por la borda. ES PARA NO CAER AL AGUA. De ahí la importancia de que el arnés sea de corta longitud.**

Cualquier actividad que se realice a 2 o más metros del suelo debe hacerse utilizando medios de protección colectiva e individual adecuados, combinándolos cuando sea necesario **(por ejemplo: arnés de seguridad conectado a línea de vida).**